

BANCO DE ESPAÑA

UNIVERSIDADES

13431 RESOLUCIÓN de 12 de junio de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 12 de junio de 1996, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	129,432	129,692
1 ECU	159,499	159,819
1 marco alemán	84,250	84,418
1 franco francés	24,852	24,902
1 libra esterlina	198,899	199,297
100 liras italianas	8,351	8,367
100 francos belgas y luxemburgueses	409,531	410,351
1 florín holandés	75,239	75,389
1 corona danesa	21,836	21,880
1 libra irlandesa	204,154	204,562
100 escudos portugueses	81,702	81,866
100 dracmas griegas	53,289	53,395
1 dólar canadiense	94,767	94,957
1 franco suizo	102,294	102,498
100 yenes japoneses	118,366	118,602
1 corona sueca	19,273	19,311
1 corona noruega	19,718	19,758
1 marco finlandés	27,574	27,630
1 chelín austriaco	11,971	11,995
1 dólar australiano	102,510	102,716
1 dólar neozelandés	87,212	87,386

Madrid, 12 de junio de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

13432 RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores en la de 28 de noviembre de 1995, por la que se publicaba el plan de estudios del título de Licenciado en Medicina.

Advertidos errores materiales en el texto de la Resolución de este Rectorado, de fecha 28 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 30, suplemento, de 3 de abril de 1996), por la que se publicaba el plan de estudios del título de Licenciado en Medicina, que se imparte en la Facultad de Medicina de esta Universidad, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha resuelto corregir dichos errores, de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 40, en Asignatura del Plan Actual, donde dice: «Física Médica», debe decir: «Biofísica», y en Asignatura del Plan Nuevo Convallidada, donde dice: «Citología y Citogenética», debe decir: «Citología y Genética Humana».

Córdoba, 23 de mayo de 1996.—El Rector, Amador Jover Moyano.

13433 RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1996, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Lingüística (estudios de sólo segundo ciclo).

Resolución de 27 de mayo de 1996, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Lingüística (estudios de sólo segundo ciclo), homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 3 de mayo de 1995.

Este Rectorado ha resuelto ordenar su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios queda estructurado como figura en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 27 de mayo de 1996.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.